

## **IV REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

### **Declaración Conjunta**

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de los países que integran la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), nos reunimos hoy, 25 de noviembre de 2020, de manera virtual, con el objetivo de enviar un contundente mensaje de unidad y compromiso de combate a la corrupción y la impunidad en nuestra región.

*Considerando que:*

La corrupción es una forma específica de dominación social sustentada en un diferencial de poder estructural en donde predomina el abuso, la impunidad y la anulación de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, sin distinción de si ello proviene del ámbito gubernamental o privado, atentando así contra la democracia participativa y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Por lo tanto, para combatirla se requiere de soluciones estructurales, con un amplio espectro y una acción nacional y regional que contemple significativas dosis de participación ciudadana y el fortalecimiento de la cooperación internacional entre los Estados que transformen, en su esencia, las causas que la originan.

Los problemas de corrupción más severos están en la parte superior de las cúpulas de poder y residen, por un lado, en la captura del Estado por intereses económicos privados y, por otra parte, en la estructura piramidal que se gesta en las instituciones gubernamentales, propiciando la obstrucción de sus acciones y convirtiéndolo en un sistema altamente vulnerable para la corrupción. Asimismo, la raíz del problema no se gesta dentro del Estado sino en los márgenes del mismo, y éstos se han ampliado en los últimos años como resultado de las tendencias privatizadoras en la gestión de los asuntos públicos que involucran al Estado, al mercado y a la sociedad.

La corrupción surge también desde el sector privado, en su vínculo con el sector público, ya sea a través de organizaciones semipúblicas, de mercado u organizaciones privadas, entorpeciendo el crecimiento económico de nuestros países, reduciendo los niveles de empleo e inversión generando pérdidas y desvíos de recursos que deben ser canalizados hacia el bienestar social. Por lo tanto, para prevenirla y enfrentarla, es preciso estrechar esfuerzos y fundamental la implementación de estrategias anticorrupción de la mano con el sector privado, ya que la integridad es un valor y una obligación de los servidores públicos, pero también es responsabilidad de los empresarios y de los ciudadanos.

Es imperativo combatir y desterrar la corrupción y la impunidad de la vida nacional de nuestros países, con medidas contundentes y prioritarias dirigidas al desarrollo económico y social, que fomenten la transparencia, la ética y la integridad de los servidores públicos, y que permitan contribuir a dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por los gobiernos de la región en el marco de la Convención de Mérida (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción), así como en la Convención Interamericana contra la Corrupción, y reforzar su implementación.

Los gobiernos de América Latina y el Caribe pierden cada año considerables cantidades de recursos a causa de la corrupción, ocasionando el incremento de la pobreza, la desigualdad, la marginación y



el deterioro institucional. Una de las consecuencias más graves de la corrupción en nuestra región es la privación de servicios básicos para las personas que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, pues impactan directamente en los programas y prestación de servicios sociales que corresponde al Estado garantizar.

La corrupción golpea a toda la sociedad, de maneras diversas y en distintos niveles, pero son las mujeres y niñas las más afectadas, entre otras razones, porque representan la mayor proporción de población en situación de pobreza y vulnerabilidad, pues existen diversas formas de este flagelo que las violentan especialmente y que no son visibles en las estrategias anticorrupción, como la extorsión sexual<sup>1</sup>. Reconocemos que el empoderamiento de las mujeres y la perspectiva de género deben ser una parte fundamental en las agendas anticorrupción de América Latina y el Caribe.

Es necesario tomar conciencia de que la corrupción vulnera los derechos fundamentales de las personas, por lo que los programas anticorrupción deben contener estrategias, protocolos de actuación para la atención a víctimas de la corrupción y políticas públicas de observancia nacional, con un enfoque de derechos humanos, no discriminación e igualdad, conforme a lo que establecen los principales instrumentos jurídicos internacionales en la materia.

La transparencia no debe concebirse como una obligación burocrática sino como un instrumento de acción colectiva que permite brindar información a la ciudadanía de manera proactiva, clara y sencilla, haciendo efectiva la rendición de cuentas. La información debe servir a los ciudadanos para vigilar mejor a sus gobiernos y a las autoridades para combatir la corrupción en donde lastima más a los ciudadanos.

Existe una clara necesidad de generar mejores datos para nuestros países sobre el fenómeno de la corrupción, para que esta información se traduzca en acciones transformadoras y no en simulación. Es preciso contar con elementos para diseñar y evaluar políticas, de acuerdo con el marco jurídico de cada país, desde la vivencia del pueblo y de sus experiencias con la autoridad; de promover la integridad, la buena gobernanza, una verdadera transparencia y la colaboración para intercambiar registros administrativos entre instituciones, y de terminar con la idea de que la información es poder para los burócratas y no para la gente.

La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto que las emergencias -de carácter endógeno o exógeno, como las epidemias, los desastres naturales, las crisis económicas y financieras, entre otros- representan una amenaza para la vida de los habitantes de nuestra región, pero también para la integridad pública y privada, debido al cúmulo de oportunidades que la corrupción encuentra para prosperar y diseminarse durante dichas situaciones adversas y, por ende, constituyen un grave riesgo para el desarrollo, la economía, la democracia y la seguridad nacional.

La corrupción en situaciones de emergencia puede provocar la privación de la asistencia inmediata y adecuada a la ciudadanía, sobre todo cuando las instituciones y los mecanismos de supervisión y fiscalización son débiles, cuando la cultura de la denuncia es pobre y cuando los intereses privados se anteponen a los nacionales.

---

<sup>1</sup> La extorsión sexual en este contexto entendida como forma de soborno para acceder a servicios sociales u obtener algún beneficio específico en terrenos laborales, políticos, educativos o comunitarios.



*En tal sentido y ratificando la voluntad de los Estados miembros de la CELAC, plasmada en la Declaración de 2017 adoptada en Punta Cana, República Dominicana, en la que se acordó dar seguimiento a las recomendaciones y compromisos emanados de las anteriores Reuniones de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, y centrar el trabajo en el cumplimiento de la Declaración de Panamá, de 2015, nos comprometemos decididamente a:*

1. Crear y fortalecer planes, programas y estrategias de carácter transversal que consoliden las acciones de políticas públicas dirigidas a combatir los hechos de corrupción e impunidad desde una perspectiva estructural;
2. Mejorar la articulación y la coordinación entre las instancias gubernamentales y organismos autónomos encargados de implementar las políticas en materia de transparencia, fiscalización y combate a la corrupción;
3. Promover e impulsar la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos, así como en el diseño de las políticas públicas en materia anticorrupción;
4. Asegurar que nuestras estrategias anticorrupción sean incluyentes y atiendan a los sectores más vulnerables. Asimismo, implementar acciones afirmativas con perspectiva de género que promuevan el acceso de las mujeres a puestos directivos en la administración pública;
5. Promover el robustecimiento de nuestras legislaciones nacionales para dar protección a los denunciantes, y a los informantes o alertadores (*whistleblowers*) sobre actos de corrupción, así como proveer de herramientas seguras que garanticen el anonimato y la confidencialidad;
6. Impulsar una conducta ética en el ejercicio de la función pública, que fomente principios y valores como la honestidad, objetividad, imparcialidad, igualdad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, responsabilidad, excelencia y compromiso;
7. Desarrollar elevados estándares éticos que incluyan la gestión adecuada de los conflictos de intereses, la tutela del derecho de acceso a la información pública, el uso adecuado de los recursos públicos, los mecanismos de rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública;
8. Impulsar la adopción de políticas y programas de integridad en el sector privado para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción. Lo anterior, con base en los más altos estándares y las mejores prácticas internacionales;
9. Reforzar las acciones de fiscalización con una notoria participación ciudadana, que propicie la rendición de cuentas y una distribución eficiente y efectiva de los recursos públicos encaminada a garantizar servicios de bienestar social, principalmente en favor de los sectores más vulnerables en nuestros países;
10. Promover la creación de la *Red Latinoamericana y del Caribe para la Transparencia y el Gobierno Abierto* y consolidarla como un espacio permanente de diálogo, y cooperación entre nuestros Estados, en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto;
11. Instalar formalmente el Grupo de Trabajo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción, planteado desde 2014, para cumplir con su mandato y, particularmente: a) Dar



- seguimiento técnico a los acuerdos y compromisos anticorrupción; b) Intercambiar anualmente buenas prácticas y estrategias en materia anticorrupción implementadas en nuestra región, y c) Fortalecer la cooperación técnica entre nuestros países para lograr el cumplimiento de los compromisos internacionales;
12. Propiciar sinergias entre los mecanismos de seguimiento existentes sobre la implementación de las convenciones internacionales anticorrupción en los que participen nuestros países, para obtener un mayor beneficio de cada instrumento y evitar así la duplicación de esfuerzos y la superposición de recursos públicos asignados para dicho propósito, y
13. Permanecer cohesionados en un frente latinoamericano y caribeño, para impedir la corrupción y a la impunidad extender sus alcances en medio de cualquier situación de emergencia, y encaminando la actuación gubernamental a:
- a) Promover la transparencia y la utilización de datos abiertos para mantener a la ciudadanía informada en todo momento, tanto del desarrollo de la situación de emergencia como de las acciones del gobierno para contenerla;
  - b) Privilegiar, en todos los casos y más aún durante las emergencias sanitarias, la utilización de sistemas de información transparente y abierta sobre las compras gubernamentales, de acuerdo con las legislaciones nacionales de cada país;
  - c) Reforzar la fiscalización y vigilancia de los recursos públicos utilizados para atender las emergencias, así como de la ayuda internacional que se reciba para hacerles frente;
  - d) Auspiciar sistemas de denuncia ciudadana de la corrupción y de las faltas administrativas relacionadas con actos corruptos cometidos por servidores públicos o por particulares – personas naturales y jurídicas– durante las emergencias, y garantizar su funcionamiento, y
  - e) Fomentar en el sector privado la adopción de programas o códigos de ética, integridad y responsabilidad social y, de ser el caso, la colaboración con las autoridades competentes en la investigación de cualquier abuso en los precios de los productos de consumo humano de primera necesidad ante cualquier emergencia.

Finalmente, expresamos nuestras más sentidas condolencias por la trágica pérdida de vidas y el sufrimiento de nuestros pueblos latinoamericanos y caribeños como resultado de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y de la complicidad de la corrupción en ello. Avalamos los compromisos de esta IV Reunión Ministerial, los cuales representan un mensaje contundente contra el poder corrosivo de la corrupción y establecen una ruta clara para garantizar el acceso universal, justo, transparente y equitativo a los servicios y equipos médicos, vacunas y suministros asistenciales para atender el efecto nocivo de la pandemia.

Reconocemos que la corrupción es uno de los principales obstáculos comunes al desarrollo que hoy enfrentamos como región, por lo que nos congratulamos por la decidida convicción de la CELAC para reactivar los encuentros anticorrupción de alto nivel y es nuestro interés continuar colaborando en la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, en 2021, para dar continuidad a los trabajos y al seguimiento de los compromisos alcanzados en esta fecha.

*Dada en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.*

